

## ACTA N° 51

### **ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2008.**

En Fuente del Maestre, 15 de diciembre de 2008.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la concurrencia de los señores Tenientes de Alcalde D. José Luís Morgado Zambrano, D<sup>a</sup>. Antonia Álvarez Sánchez, D. Antonio Bardón Salamanca y D. Juan Antonio Hipólito Herrera. Con la asistencia de la Interventora D<sup>a</sup>. María José Salguero Núñez y el Aparejador D. José Antonio Arévalo Sánchez. Asistidos de la Secretaria accidental de la Corporación, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Guerrero Merchán.

Abierta la sesión por la Presidencia, a las trece horas y treinta minutos, la Junta de Gobierno Local pasó a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

#### **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR .-**

El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar algún reparo al acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 9 de diciembre, y no formulándose observación alguna, queda aprobada por unanimidad.

#### **LICENCIA DE OBRAS MENORES.-**

**TELFÓNICA**, con domicilio en calle Castillo Puebla de Alcocer, 1-2<sup>a</sup> planta, Badajoz. Examinado el expediente número 189/08, por el que solicita licencia de obra para tendido subterráneo en calle Santa Lucía y colocación de armarios (pedestales), a fin de atender el servicio para los vecinos de las inmediaciones, en calles Europa a la altura de los números 10 y 34, Guardia Civil número 7, y parcela 19. La Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo depósito de una garantía de 100 euros; debiendo reponer a su estado actual aquellos servicios que se vieran afectados siendo el pavimento de asfalto en calzada mediante cortes con disco y plaquetas de cerámica en acerado.

#### **EXPEDIENTES DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (Inicio).-**

Vista la denuncia por ejecución de obras sin licencia municipal, la Junta de Gobierno Local adopta las siguientes resoluciones, nombrando instructora a D<sup>a</sup>. Dolores María Zambrano Cuéllar y Secretaria D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Cristina Cruz Herrera.

**D<sup>a</sup>. Jacinta Arévalo Gómez (80023028 W)**, con domicilio en calle Bullones, 29.- Iniciar el expediente sancionador número 64/08 por infracción urbanística, por ejecución de obra sin licencia en carretera de Villafranca, 33.

#### **EXPEDIENTES DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (anulación).-**

**D<sup>a</sup>. Antonia Pecero Utrero**, con domicilio en calle Sileras, 6. Anular expediente de infracción urbanística R08(61/05) en calle Sileras, 6, ya que la obra la realiza el Excmo. Ayuntamiento al tratarse de atasco a la red de saneamiento general.

### **EXPEDIENTES DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (resolución).-**

Vista la Propuesta de Resolución al expediente número 24/08 de infracción urbanística por ejecución de vivienda sin preceptivo proyecto técnico y visado colegial, en calle Parrita, 24, sin licencia de obra obras, contra **D. José María Ventura Sánchez (08750008-A)**, con domicilio en calle Ciudad Jardín, 12, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad resolver dicho expediente conforme a la citada propuesta según la cual la sanción impuesta es de 5.824,00 €, debiendo notificar al infractor el contenido de este acuerdo, in indicación de los recursos que puedan interponerse.

Vista la Propuesta de Resolución al expediente número 1/08 de infracción urbanística por ejecución de nave y cerramiento en suelo no urbanizable, en camino Gonzalito s/n, sin licencia de obra obras, contra **D. Roberto González Martín (80059262-B)**, con domicilio en camino de Burguillos, 1, sin licencia municipal de obras, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad resolver dicho expediente conforme a la citada propuesta según la cual la sanción impuesta es de 3.871,60 €, debiendo notificar al infractor el contenido de este acuerdo, in indicación de los recursos que puedan interponerse.

Vista la Propuesta de Resolución al expediente número 2/08 de infracción urbanística por ejecución de nave y cerramiento en suelo no urbanizable, en camino Gonzalito s/n, sin licencia de obra obras, contra **D. Antonio Luis Sánchez Llamazares (79261709-Y)**, con domicilio en calle Luis Chamizo, 7, bajo B, sin licencia municipal de obras, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad resolver dicho expediente conforme a la citada propuesta según la cual la sanción impuesta es de 3.871,60 €, debiendo notificar al infractor el contenido de este acuerdo, in indicación de los recursos que puedan interponerse.

### **INSTANCIAS VARIAS.-**

**D. Abderralman Mouslín (X2170377-M)** con domicilio en calle Dulce Chacón, 17, Torremejía. La Junta de Gobierno Local acuerda concederle la baja del puesto número 1,6 para los sábados, del mercadillo municipal.

**D<sup>a</sup>. Eduarda Andrade López (80022748-K)**, con domicilio en Paseo de Extremadura, 86. Visto el informe de la Policía Local la Junta de Gobierno Local acuerda concederle el cambio de titularidad a su nombre de los recibos de alcantarillado y basura de calle Paseo de Extremadura, 86, así mismo comprobado que aparece empadronada en dicho domicilio se le deniega la cuota reducida de basura y alcantarillado.

**D. Manuel Suárez Gutiérrez (08345343-W)**, con domicilio en calle Bullones, 99. Visto el informe de la Trabajadora Social, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle cuota reducida de basura de pensionista en calle Bullones, 99, para el 4º trimestre de 2008.

### **CEMENTERIO.-**

**D<sup>a</sup>. Eduarda Andrade López (80022748-K)**, con domicilio en Paseo de Extremadura, 88. Visto el informe del funcionario encargado del padrón de Cementerio, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la clausura del nicho número 567.

### **GASTOS.-**

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar los siguientes gastos:

- 250,00 €, actuación del Duo Arblanza, el día 10 de diciembre de 2008, con motivo de la comida de hermandad de pensionistas en el Hotel la Sierra.
-

1201	Farmacia Estrella Cassillas.	Mascarillas oxígeno y otros.	27,00
1202	Farmacia Estrella Cassillas.	Artículos para Piscina Municipal.	32,50

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaria certifico.

Y para que así conste y remitir a \_\_\_\_\_, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre a 18 de diciembre de 2008.

Vº. Bº.

El Alcalde.

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.